



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 1.449.-

VISTO:

El expediente C.M. Nº 02959 y la necesidad de constituirse en Sesión Extraordinaria para la toma de juramento de práctica al Señor Intendente Electo en el acto eleccionario del 03 de setiembre de 1995, C.P.N. RICARDO MIGUEL PEIRONE; y

CONSIDERANDO:

Que es intención que el acto de asunción del Intendente electo sea presenciado por la mayor cantidad de vecinos de esta ciudad, y por la importancia democrática y cívica que el mismo reviste;

Que el Recinto del Concejo Municipal no posee la capacidad, comodidad y garantías de seguridad para un acto multitudinario como el previsto;

Que en mérito a lo dispuesto por el Reglamento Interno y entendiendo que se presenta justificado el caso de fuerza mayor enunciado en dicha normativa.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Dispónese a Sesionar fuera del Recinto Legislativo, y en la explanada exterior del Palacio Municipal el día domingo 10 de diciembre de 1995, a la hora 20, con exclusiva finalidad de tomarle juramento de práctica al Señor Intendente Electo C.P.N. RICARDO MIGUEL PEIRONE.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los diez días del mes de diciem-
bre de mil novecientos noventa/
y cinco.-----

Dra. LILIAN LANDA de B...
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



C. P. N. ALDO A. CAMUSSO
Vice-Presidente 1º
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
Archivo 13/12/95